

## ALAGÓN DEL RÍO

ANUNCIO aprobación definitiva modificación presupuestaria núm. 4/2014

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, **queda elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 4 de noviembre de 2014**, que aprobó inicialmente el <<Expediente de modificación de créditos n.º 4/2014, del vigente presupuesto, en la modalidad de TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO>>, que se hace público con el siguiente resumen:

### CRÉDITOS INCREMENTADOS

Aplicación presupuestaria	DENOMINACIÓN	CREDITO ANTERIOR	CREDITO QUE SE AMPLIA (€)	CREDITO DEFINITIVO
161-220	Material, suministros y otros.	105.000,00	25.000,00	130.000,00
450-761	Transferencias de capital a Diputación	15.000,00	5.500,00	20.500,00
920-220	Material, suministros y otros	40.000,00	7.000,00	47.000,00
-----	-----	<b>TOTAL.....</b>	37.500,00	-----

### CRÉDITOS REDUCIDOS

Aplicación presupuestaria	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	CREDITO QUE SE TRANSFIERE (€)	CREDITO DEFINITIVO
920-120	Retribuciones Personal Funcionario	81.033,75	29.000,00	52.033,75
920-160	Seguridad Social Funcionarios y Alc.	28.700,00	8.500,00	20.200,00
-----	-----	<b>TOTAL.....</b>	37.500,00	-----

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Alagón del Río a 5 de diciembre de 2014.

El Alcalde-Presidente,

Juan Carlos Guerrero López

6455